ACTA DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION PRELIMINAR DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. ICBF-CMA-001-2024PUT
(06 de noviembre de 2024)

Objeto: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y plan de seguridad en el trabajo el contrato de obra cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO."

Presupuesto Oficial: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($252.835.518), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos

ORDEN DEL DIA

Se establece el siguiente:

- ✓ Informe de la diligencia de cierre del proceso.
- ✓ Revisión de documentos de capacidad jurídica.
- ✓ Evaluación de la capacidad financiera y Organizacional
- ✓ Evaluación de la capacidad técnica
- ✓ Evaluación de la Oferta Económica
- ✓ Recomendación del grupo Evaluador

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

A. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE

La diligencia de cierre según quedó estipulada en la convocatoria que se publicó en el SECOP II, se llevó a cabo el día 01 de noviembre de 2024, a las 09:00 a.m., en la que se deja constancia que se recibió una propuesta; la cual, se relacionan a continuación:

PÚBLICA

☆**Proceso : INTERVENTORIA - ICBF-CMA-001-2024PUT** (id.CO1.BDOS.6909753)

Concurso de méritos abierto | Presentación de oferta
ICBF-CMA-001-2024PUT (Presentación de oferta) (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 252.835.518 COP | **Clasificación de objetos** Interventoría
Unidad de contratación CMA
Ver Enlace

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y plan de seguridad en el trabajo el contrato de obra cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 1/11/2024 9:00 AM - **Fecha de publicación** 27/10/2024 3:28 PM
Apertura 1/11/2024 9:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	Publicación proceso	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Fecha y hora de apertura de de interés
	27/10/2024	30/10/2024	30/10/2024	01/11/2024	01/11/2024
Selección de ofertas (borrador)				Presentación de oferta	

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALCUBO INTEGRAL SAS	ALCUBO INTEGRAL SAS	Oferta en evaluación	1/11/2024 5:15 AM	252.779.931 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

B. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES del pliego de condiciones definitivos, se procedió a adelantar la evaluación de las propuestas en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

Teniendo en cuenta que los aspectos técnicos, jurídicos y financieros no dan lugar a puntaje, pero habilitan o inhabilitan las propuestas, el resultado de la verificación preliminar es la siguiente:

I. CAPACIDAD JURIDICA

1. PROPONENTE:		**ALCUBO INTEGRAL S.A.S**		
Persona Natural				
Persona Jurídica Nacional		**X**		
Entidad sin ánimo de lucro				
Consorcio				
Unión temporal				
REQUISITOS		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
		SI	**NO**	
1	Carta de Presentación de la Propuesta	**X**		Anexa carta de presentación debidamente firmado por el representante del presente Consorcio a la señora FLOREZ GAVIRIA MILEIDY NATALID, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.127.075.416, expedida de Villagarzón
2	Certificado de existencia y representación legal y/o Registro Mercantil	**X**		El consorcio presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo de fecha 28 de octubre de 2024, con las siguientes actividades dentro de su objeto social: "A): PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, AUDITORIA, INTERVENTORÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN LAS ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA, ARQUITECTURA, MEDIO AMBIENTE, TURISTICA, NANCIERA, TECNOLÓGICA, TÉCNICA AGROPECUARIA, DE SALUD Y DEMÁS QUE IMPLIQUE DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS COMUNIDADES"

PÚBLICA

				La representante legal, cuenta con las siguientes facultades: *"LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE"*
3	Autorización Del Representante Legal Y/O Apoderado			N/A
4	Registro único de proponentes	**X**		Presenta Registro único de Proponentes de fecha 28 de octubre de 2024, expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo, el cual, señala: "*LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME"*
5	Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal	**X**		La representante legal, FLOREZ GAVIRIA MILEIDY NATALID, identificada con cédula de ciudadanía No 1.127.075.416, expedida de Villagarzón
6	Libreta militar	**N/A**	**N/A**	
7	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	**X**		La proponente anexa formato diligenciado y firmado por la Revisora Fiscal, certificando los pagos y adjuntando los soportes de la Revisora Fiscal
5	Registro Único tributario	**X**		La proponente anexa Rut con NIT: 901403370-9 con fecha de impresión 18 de septiembre de 2024
6	Garantía de seriedad de la propuesta.	**X**		Anexa póliza expedida por Seguros Mundial Póliza No. **100033251**con las siguientes características; - Fecha de expedición 30 de octubre de 2024 - Vigencia. Desde 01-11-2024 hasta 01-04-2025 - Valor amparado. $ 25.283.551,80

PÚBLICA

				seguros mundial **DATOS DE LA POLIZA** **Código de Seguridad** 3vYx8gD8Qq1WjR0TzzerJQ== **Número de póliza** 100033251 **Número de anexo** 0 **Ramo** CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 **Fecha de expedición** 30/10/2024 **Inicio de vigencia Global** 01/11/2024 **Fin de vigencia Global** 01/04/2025 **Tomador** ALCUBO INTEGRAL S.A.S **Asegurado** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO **Valor asegurado** 25.283.551,80 **Movimiento** EXPEDICION **Objeto de póliza** GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NO.ICBF-CMA-001-2024PUT , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL Y PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO." **Amparos** **Nombre del Amparo** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** / **Suma Asegurada** / **Valor Prima** SERIEDAD DE LA OFERTA / 00:00 Horas del 01/11/2024 / 24:00 Horas del 01/04/2025 / $ 25.283.551,80 / $ 37.925,00 **Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 327472/13**
7	Consorcios y uniones temporales	**N/A**	**N/A**	
8	Personas jurídicas extranjeras	**N/A**	**N/A**	
9	control preventivo de las prácticas colusivas – Formato No. 06		**X**	Requerido para subsanar
10	Antecedentes fiscales de la contraloría.	**X**		Se verificó a través de la página web de la Contraloría General de la Republica que el oferente NO se encuentra reportado
11	Antecedentes disciplinarios – Procuraduría	**X**		Se verificó a través de la página web de la Procuraduría que el oferente NO se encuentra reportado
12	Certificado de antecedentes judiciales	**X**		Se verificó a través de la página web de la Policía que el oferente NO se encuentra reportado
13	Certificado de medidas correctivas	**X**		Se verificó a través de la página web de la Policía que el oferente NO se encuentra reportado como responsables s
14	Certificación paz y salvo obligaciones alimentarias	**X**		Se verificó el certificado que el oferente NO se encuentra reportado como responsables

PÚBLICO

B. VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD RESIDUAL SOLICITADOS

La evaluación financiera se realizará con base en la información financiera, la cual será verificada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), siempre y cuando este documento haya sido expedido en cumplimiento del art. 2.2.1.1.1.5.2., Decreto 1082 de mayo de 2015, y serán calculados con base a las condiciones requeridas en el pliego de condiciones así:

Indicadores para verificar la capacidad financiera		
Indicador	**Formula**	**Margen solicitado deber ser:**
liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a: 1,19
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al: 0,50
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual a: 2

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0), por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el indicador de Liquidez.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar su capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015

Indcador	**Formula**	**Margen solicitado debe ser:**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional dividida el patrimonio	Mayor o igual a: 0,05
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional dividida el Activo Total	Mayor o igual a: 0,05

PÚBLICA

- **PROPONENTE ALCUBO INTEGRAL S.A.S**

I. VERIFICACIÓN DE INDICADORES

Indicadores para verificar la capacidad financiera, requeridos por la entidad			**Indicadores del Proponente ALCUBO INTEGRAL S.A.S**	
Indicador	**Formula**	**Margen solicitado deber ser:**	**Indicador del Proponente**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a: 1,19	9,21	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al: 0,50	0,10	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual a: 2	INDETERMINADO	CUMPLE
Indicadores para verificar la capacidad Organizacional				
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional dividida el patrimonio	Mayor o igual a: 0,05	1,49	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional dividida el Activo Total	Mayor o igual a: 0,05	1,33	CUMPLE

C. OFERTA ECONOMICA

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

El valor de la oferta económica no deberá ser superior al presupuesto oficial del proceso de selección, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá diligenciar y firmar el formato de oferta económica, adicionalmente deberá diligenciar la casilla de oferta económica configurada en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II, teniendo en consideración que el valor de la oferta (IVA incluido) NO PODRÁ sobrepasar el valor del presupuesto oficial ni los valores techo del salario de los perfiles ni el factor multiplicador ni el costo desplazamiento, establecidos en el análisis del sector, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

El Formato No. 17 OFERTA ECONÓMICA debe ser adjuntado a su propuesta en archivo Excel desprotegido y debidamente firmado

PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Grupo Administrativo

BIENESTAR FAMILIAR

Clasificación de la información: Pública

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO."*
PROPONENTE:	ALCUBO INTEGRAL SAS

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

- Diligenciar solo las celdas en color AMARILLO.
- Diligenciar la celda L16 indicando si es responsable de IVA o no.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su oferta en concordancia con estos, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
- El valor de la oferta debe estar expresado en PESOS COLOMBIANOS.
- Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
- No se debe modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
- No debe diligenciar los ítems en BLANCO Y GRIS so pena de rechazo.
- Enviar la oferta económica en archivo excel (desbloqueado) y documento pdf.

NOTAS:

Nota 1: Los perfiles de los profesionales a ofertar se encuentran detallados en los diferentes anexos y documentos que hacen parte integral del presente Proceso de Selección.
Nota 2: Los valores a ofertar corresponden al valor total de la interventoría durante el plazo de ejecución del contrato.
Nota 3: El valor a ofertar incluirá todos los costos directos e indirectos tales como:
3.1 Salarios y Prestaciones Sociales (Salarios, Prima Anual Legal, Cesantía, Intereses de Cesantía, Vacaciones), Seguridad Social y Parafiscales (Pensión, ARL, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA), Otros relacionados con Salarios y Prestaciones Sociales (Auxilios varios, prestaciones extralegales, incapacidades no cubiertas y dotación).
3.2 Gastos Administrativos (papelería, correo y útiles de oficina, Asesoría Contable, Tributaria y Jurídica, Arriendo, administración, servicios públicos y mantenimiento de oficina, Personal Administrativo y Profesional diferente al personal mínimo solicitado, Depreciación de muebles y equipos, Licenciamiento de software y Pólizas.
3.3 Utilidad.
3.4 Los costos que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente.
3.5 Los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.
3.6
El costo deberá incluir todos los costos directos e indirectos asociados a su entrega, incluyendo los costos relacionados a los ajustes que se requieran, transporte, entrega e instalación, conforme a lo establecido en el documento de "Ficha de Condiciones Técnicas" (FCT).
Nota 4: el personal mínimo indicado en el Anexo No. 1 de la FCT de interventoría corresponde al personal mínimo sugerido por el ICBF. Sin embargo, es responsabilidad de la interventoría determinar la cantidad de personal necesario para cumplir con el objeto a contratar.
NOTA 5:

RESPONSABLE DE IVA SI / NO — SI

CATEGORÍA DE COSTO	CARGO	TIEMPO POR ACTIVIDAD (MESES)	CANTIDAD PROFESIONALES	DEDICACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR TECHO	SUELDO MES BÁSICO TECHO	COSTO TOTAL TECHO	SUELDO MES BÁSICO OFERTADO	FACTOR MULTIPLICADOR OFERTADO	COSTO TOTAL OFERTADO
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Director de Interventoría	2.00	1	100%	207%	$ 6,149,000	$ 33,739,000	$ 6,149,000	207%	$ 33,739,860
	Residente de Interventoría	2.00	4	90%	207%	$ 5,761,000	$ 85,866,000	$ 5,761,000	207%	$ 85,861,944
	Inspector S&SO y Gestión ambiental	2.00	2	60%	207%	$ 3,621,000	$ 18,986,000	$ 3,621,000	207%	$ 18,982,728
	Ingeniero Estructural	2.00	1	30%	207%	$ 6,430,000	$ 7,966,000	$ 6,430,000	207%	$ 7,973,640
	Ingeniero Hidrosanitario	2.00	1	30%	207%	$ 5,960,000	$ 7,431,000	$ 5,960,000	207%	$ 7,430,880
	Ingeniero Eléctrico	2.00	1	30%	207%	$ 5,800,000	$ 7,206,000	$ 5,800,000	207%	$ 7,207,320
	Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación	2.00	1	60%	207%	$ 5,129,000	$ 12,751,000	$ 5,129,000	207%	$ 12,748,436
	Abogado	2.00	1	30%	207%	$ 5,340,000	$ 6,618,000	$ 5,300,000	207%	$ 6,614,280
VALOR TOTAL TALENTO HUMANO						$ 48,330,000	$ 180,674,000	$ 49,211,000		$ 188,448,110

CATEGORÍA DE COSTO	CONCEPTO	VALOR	Precio ofertado (período de ejecución)
DEZPLASAMIENTO VIATICOS	Desplazamiento y Viáticos correspondientes a los siguientes profesionales (Director de Interventoría,Inspector S&SO y Gestión ambiental, Ingeniero Estructural, Ingeniero Hidrosanitario, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación, teniendo en cuenta los viajes por cada frente de obra a visitar. Cantidad de viajes mínimos detallados en el Anexo 2 personal mínimo requerido de la FCT).	$ 19,804,822	$ 19,804,000
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES	corresponde a garantizar y realizar el seguimiento activo y financiero que influyen directamente en labores de alta dirección, contratación o contabilidad y se originan en el ejercicio de la dirección, organización y administración.	$ 4,770,000	$ 4,768,000
ENSAYOS Y LABORATORIO	Hace referencias a los siguientes conceptos: Pruebas de presión y hermeticidad, Pruebas de estanqueidad, Ensayo de resistencia a la compresión del concreto (3000 psi), Prueba de impermeabilidad cubierta, Pruebas de eficiencia sanitaria y Verificación de cumplimiento de normativas de disposición de residuos.	$ 7,419,000	$ 7,408,000
subtotal 1 = (SUBTOTAL LABORATORIOS + GASTOS ADMINISTRATIVOS)		$ 212,498,822	$ 212,425,110
CATEGORÍA DE COSTO	**CONCEPTO**	**Porcentaje %**	**COSTO TOTAL OFERTADO (PERIODO DE EJECUCIÓN)**
IMPUESTOS	IVA	19%	19%
TOTAL INTERVENTORÍA = (SUBTOTAL 1+ IVA)		$ 40,369,696	$ 40,369,821
TOTAL INTERVENTORÍA		$ 252,835,518	$ 252,779,931

Nombre y firma del Representante Legal
ALCUBO INTEGRAL SAS - Nit: 901.403.370-9
R.L. Mileidy Natalid Flórez Gaviria

D. OFERTA TECNICA

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

No.	CRITERIO DIFERENCIAL		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**SE APLICA CRITERIO DIFERENCIAL**	**Observaciones:** La proponente anexa FORMATO 10 B – ACREDITACIÓN MIPYME esta certificación expedida por el representante legal y el contador, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el formato se encuentra diligenciado y cumple con los requerimientos de la entidad donde se constata como Microempresa, Por tanto, **se aplica criterio diferencial**	**X**	
No.	**CÓDIGO UNSPSC**	**EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO A 2024:** 442 SMMLV **Código UNSPSC:** 72 10 15 00 80 10 15 00 80 10 16 00 TOTAL 3 códigos incluidos	**CONTRATO:** 1591-2021 **OBJETO:** INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO **ENTIDAD CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DEL PUTYMAYO **DIRECCION:** No reporta **TELEFONO:** No reporta **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** $ 1.072.639.063 de la cual la empresa ALCUBO INTEGRAL SAS cuenta con una participación del 50% con un valor de 442 SMMLV	**X**	

PÚBLICA

		FECHA DE INICIO: 04/02/2022 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 03/08/2023 **Código UNSPSC que DEBEN estar incluidos**: — **SI**: — **NO** 80101500 “Ingeniería civil y arquitectura” — SI: X — NO: **Observaciones:** Una vez verificado el RUP se evidencia que este se encuentra en vigencia y en firme y que la experiencia aportada por el proponente presenta 3 códigos UNSPSC, de igual manera anexa copia de contrato, acta de liquidación y certificación de experiencia, cumpliendo de esta manera con el requisito de experiencia mínima habilitante.		
TOTAL	442 SMMLV	**Observaciones:** la sumatoria de los contratos aportados por el oferente superan los 196,78 SMMLV a 2024 requeridos por la entidad	**X**	

ANALISIS DEL PERSONAL OFERTADO:

PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO	
Experiencia a partir de la fecha de grado	
General	**Específica**
Ocho (8) años de experiencia profesional certificada desde la fecha de la expedición de la matricula profesional, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia especifica el profesional deberá aportar mínimo tres (3) certificaciones de contratos en los que haya sido Contratista y/o Director de Interventoría en el sector público o privado, en proyectos relacionados en construcción y/o adecuaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia especifica deberá ser como mínimo de tres (03) meses, sin traslapos.
Cinco (5) años de experiencia profesional certificada desde la fecha de la	Para acreditar la experiencia especifica el profesional deberá aportar mínimo dos (2) certificaciones de contratos en los que haya sido contratista interventor y/o

PÚBLICA

PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO	
Experiencia a partir de la fecha de grado	
General	**Específica**
expedición de la matricula profesional, sin traslapos.	director de interventoría y/o residente de interventoría en el sector público o privado, en proyectos relacionados en construcción y/o adecuaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas. Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia especifica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses, sin traslapos.
Tres (3) años de experiencia certificada en supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, contados a partir de la expedición de licencia de seguridad y salud en el trabajo, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia específica, el profesional, técnico o tecnólogo deberá aportar mínimo dos (2) certificaciones de contratos en los que haya sido supervisión de Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión Ambiental en proyectos relacionados con la construcción de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas en el sector público o privado. Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia especifica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses, sin traslapos Nota: El profesional debe presentar certificación del Curso de 50 horas del SG-SST vigente.
Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada desde la fecha de la expedición de la matricula profesional, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia especifica el profesional deberá aportar mínimo dos (2) certificaciones de contratos como Ingeniero Estructural en el sector público o privado, en proyectos de construcción y/o adecuación y/o reparación de; edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.
Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, desde la fecha de la expedición de la matricula profesional, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia especifica el profesional deberá aportar dos (2) certificaciones de contratos en los que haya sido Especialista Hidrosanitario en el sector público o privado, en proyectos relacionados en construcción y/o adecuaciones y/o reparaciones locativas de; obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas. Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia especifica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses, sin traslapos.
Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia especifica el profesional deberá aportar mínimo dos (2) certificaciones de contratos en los que haya sido Especialista Eléctrico y/o ingeniero eléctrico y/o asesor y/o profesional de temas de diseños y/o instalaciones, en el sector público o privado, en proyectos relacionados en construcción y/o adecuaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas. Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia especifica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses, sin traslapos.
Tres (3) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, desde la fecha de la expedición de la matricula profesional, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia especifica el profesional deberá aportar mínimo dos (2) certificaciones de contratos en los que haya sido Ingeniero de Costos y/o Presupuestos en el sector público o privado, en proyectos relacionados en construcción y/o adecuaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas. Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia especifica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses, sin traslapos.
Dos (02) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, desde la fecha de la expedición de la matricula profesional, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia especifica el profesional deberá aportar mínimo dos (2) certificaciones de contratos en los que haya sido Asesor Jurídico y/o Abogado en el sector público o privado, en proyectos relacionados en construcción y/o adecuaciones y/o reparaciones locativas, de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.

PÚBLICA

PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO	
Experiencia a partir de la fecha de grado	
General	**Específica**
	Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia especifica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses, sin traslapos.

EQUIPO OFERTADO:

No.	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Cargo:** Director de Interventoría **Formación académica:** Ingeniero Civil y/o Arquitecto con posgrado en Gerencia de Proyectos y/o afines. Con tarjeta Profesional Vigente. **Cantidad requerida:** 1 **Experiencia General** Ocho (8) años de experiencia profesional certificada desde la fecha de la expedición de la matricula profesional, sin traslapos. **Experiencia Especifica** Para acreditar la experiencia especifica el profesional deberá aportar mínimo tres (3) certificaciones de contratos en los que haya sido Contratista y/o Director de Interventoría en el sector público o privado, en proyectos relacionados en construcción y/o adecuaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia especifica deberá ser como mínimo de tres (03) meses, sin traslapos.		**X**

PÚBLICA

	Mauricio Alexander Jimenez Dueñas — **Director de Interventoría** **Experiencia** / **Desde** / **Hasta** / **Días** / **Meses** Municipio de Ospina Nariño — 28/06/2011 — 28/12/2011 — 183 — 6,10 Susana Revelo Narvaez — 29/12/2011 — 1/03/2012 — 63 — 2,10 Andrés Riascos Pinchao — 1/03/2012 — 1/09/2012 — 184 — 6,13 Andrés Riascos Pinchao — 1/11/2012 — 1/12/2012 — 30 — 1,00 Omar Benavides Villota — 1/08/2013 — 1/12/2013 — 122 — 4,07 Omar Benavides Villota — 1/12/2014 — 1/04/2015 — 121 — 4,03 Omar Benavides Villota — 2/04/2015 — 1/12/2016 — 609 — 20,30 Omar Benavides Villota — 2/12/2016 — 1/05/2017 — 150 — 5,00 Isi Ingenieria Y Salud Integral SAS — 15/03/2017 — 10/12/2020 — 1366 — 45,53 Jesús Orlando Ortíz Valencia — 11/12/2020 — 1/06/2021 — 172 — 5,73 Isi Ingenieria Y Salud Integral SAS Exp no traslapada — 2/06/2021 — 12/12/2022 — 558 — 18,60 Ingenieria Y Servicios Integrales Civiles, Ambientales Y Metalmecanicas S.A.S — 1/09/2023 — 30/11/2023 — 90 — 3,00 Alcubo Integral S.A.S — 21/06/2024 — 21/10/2024 — 122 — 4,07 Total General (96 Meses) — 125,67 Total Especifica 3 certificaciones de 3 meses cada una — 3 **Observación**: El proponente anexa documentación del ingeniero Mauricio Alexander Jimenez Dueñas, a quien designa para este rol, y experiencia mínima general (para cálculo de tiempo de experiencia se tiene en cuenta únicamente el tiempo no traslapado), además cumpliendo la totalidad de las certificaciones mínimas requeridas en la experiencia especifica, sin embargo, las certificaciones anexas no cumplen uno de los requisitos mínimos requeridos por la entidad detalladas en la "forma de acreditar la experiencia mínima requerida" específicamente en el punto que se pide que las certificaciones contengan: actividades y/o funciones y/o obligaciones."		
2	**Cargo:** Residente de Interventora **Formación académica:** Ingeniero Civil y/o Arquitecto con tarjeta Profesional Vigente. **Cantidad requerida:** 4 **Experiencia General** Cinco (5) años de experiencia profesional certificada desde la fecha de la expedición de la matricula profesional, sin traslapos.		**X**

PUBLICA

Experiencia Especifica	Para acreditar la experiencia especifica el profesional deberá aportar mínimo dos (2) certificaciones de contratos en los que haya sido contratista interventor y/o director de interventoría y/o residente de interventoría en el sector público o privado, en proyectos relacionados en construcción y/o adecuaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas. Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia especifica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses, sin traslapos.

Jesus Orlando Ortiz Valencia	**Residente de Interventora**			
Experiencia	**Desde**	**Hasta**	**Días**	**Meses**
Cooperativa de transportadores de Rio Mira LTDA	1/07/2008	1/12/2008	153	5,10
Municipo de Sandona	1/02/2009	1/12/2011	1033	34,43
Municipo de Sandona	3/03/2011	3/05/2011	61	2,03
Municipo de Sandona	4/05/2011	15/07/2011	72	2,40
Municipo de Sandona	12/10/2011	13/12/2011	62	2,07
Benjamin Obando Delgado	1/05/2012	28/06/2012	58	1,93
Inversiones Cuellar Tovar y Cia LTDA	2/11/2012	30/07/2013	270	9,00
Inversiones Cuellar Tovar y Cia LTDA	11/06/2015	1/11/2015	143	4,77
Inversiones Cuellar Tovar y Cia LTDA	20/06/2016	28/12/2015	-175	-5,83
Alcaldia Ricaute	2/11/2015	15/02/2016	105	3,50
Inversiones Cuellar Tovar y Cia LTDA	16/02/2016	25/05/2016	99	3,30
Consorcio Conseing LTDA - PI SAS	13/07/2017	20/12/2017	160	5,33
Total General (60 Meses)				73,87
Total Especifica 2 certificaciones de 5 meses cada una				1

Observación: El proponente anexa documentación del arquitecto **Jesus Orlando Ortiz Valencia,** a quien designa para este rol, y experiencia mínima general (para cálculo de tiempo de experiencia se tiene en cuenta únicamente el tiempo no traslapado), sin embargo, no cumple la totalidad de las certificaciones mínimas requeridas en la experiencia especifica, además, las certificaciones anexas no cumplen uno de los requisitos mínimos requeridos por la entidad detalladas en la "forma de acreditar la experiencia mínima requerida" específicamente en el punto que se pide que las certificaciones contengan: actividades y/o funciones y/o obligaciones." Igualmente, una de las certificaciones anexas de Inversiones Cuellar Tovar y Cia LTDA donde detalla tiempo de inicio y terminación de forma errada por tanto no se tuvo en cuenta y por otro lado falta las certificaciones donde acredite la experiencia especifica.

Omar Benavides Villota	**Residente de Interventora**			
Experiencia	**Desde**	**Hasta**	**Días**	**Meses**

PÚBLICA

Alcaldía de Pasto	18/12/2001	18/04/2002	121	4,03
Alcadía de Ricaute	16/02/2004	16/08/2004	182	6,07
Alcadía de Ricaute	23/08/2004	23/11/2004	92	3,07
Alcadia de Guatarilla	18/05/2006	18/12/2007	579	19,30
Centro de Salud Providencia	1/06/2011	30/06/2011	29	0,97
José Fernando Arciniegas Jurado	7/10/2013	16/09/2014	344	11,47
Javier Ignacio Escandon Portilla	7/02/2021	17/09/2021	222	7,40
Empopasto	27/11/2011	15/01/2012	49	1,63
Total General (60 Meses)				53,93
Total Especifica 2 certificaciones de 5 meses cada una				2

Observación: El proponente anexa documentación del arquitecto **Omar Benavides Villota,** a quien designa para este rol, y experiencia mínima general (para cálculo de tiempo de experiencia se tiene en cuenta únicamente el tiempo no traslapado), además cumpliendo la totalidad de las certificaciones mínimas requeridas en la experiencia especifica, sin embargo, las certificaciones anexas no cumplen uno de los requisitos mínimos requeridos por la entidad detalladas en la "forma de acreditar la experiencia mínima requerida" específicamente en el punto que se pide que las certificaciones contengan: actividades y/o funciones y/o obligaciones."

Eivi Manuel Pipicano Pantoja	**Residente de Interventora**			
Experiencia	**Desde**	**Hasta**	**Días**	**Meses**
Consorcio Cristalina	25/07/2012	25/12/2012	153	5,10
Alcaldia de Orito	25/07/2012	25/12/2013	518	17,27
Hospital Local de Puerto Asis	24/06/2015	8/02/2016	229	7,63
Alcaldia de Mocoa + Autocertificación especifica	18/06/2018	18/11/2018	153	5,10
Alcaldia de Mocoa	10/04/2019	24/03/2020	349	11,63
EMPULEG	14/12/2020	31/01/2021	48	1,60
Alcaldia de Villagarzon	1/02/2021	27/05/2021	115	3,83
Alcaldia de Santiago	28/05/2021	30/10/2021	155	5,17
Institución educativa el Rosal	31/10/2021	17/02/2022	109	3,63
Alcaldia de Puerto Asis	22/03/2022	20/06/2022	90	3,00
Alcaldia de Orito	2/05/2023	2/09/2023	123	4,10
Enterritorio SA	12/03/2024	30/04/2024	49	1,63
Total General (60 Meses)				69,70
Total Especifica 2 certificaciones de 5 meses cada una				2

Observación: El proponente anexa documentación del arquitecto **Eivi Manuel Pipicano Pantoja,** a quien designa

PÚBLICA

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
para este rol, y experiencia mínima general (para cálculo de tiempo de experiencia se tiene en cuenta únicamente el tiempo no traslapado), además cumpliendo la totalidad de las certificaciones mínimas requeridas en la experiencia especifica, sin embargo, las certificaciones anexas no cumplen uno de los requisitos mínimos requeridos por la entidad detalladas en la “forma de acreditar la experiencia mínima requerida” específicamente en el punto que se pide que las certificaciones contengan: actividades y/o funciones y/o obligaciones.”

<table>
<tr><th>David Andres Enciso Arango</th><th colspan="4">Residente de Interventora</th></tr>
<tr><th>Experiencia</th><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Días</th><th>Meses</th></tr>
<tr><td>Christian Javier Chamorro Velasco</td><td>14/01/2016</td><td>14/01/2020</td><td>1461</td><td>48,70</td></tr>
<tr><td>Alcaldia de Villagarzon Suspensión 1</td><td>27/05/2016</td><td>21/06/2016</td><td>0</td><td>0,00</td></tr>
<tr><td>Alcaldia de Villagarzon Suspensión 2</td><td>5/08/2016</td><td>1/12/2016</td><td>0</td><td>0,00</td></tr>
<tr><td>Alcaldia de Villagarzon Terminación</td><td>14/02/2017</td><td>7/03/2017</td><td>0</td><td>0,00</td></tr>
<tr><td>Gobernación del Putumayo Suspensión</td><td>17/09/2020</td><td>16/02/2021</td><td>152</td><td>5,07</td></tr>
<tr><td>Gobernación del Putumayo Terminación</td><td>7/04/2021</td><td>7/06/2021</td><td>61</td><td>2,03</td></tr>
<tr><td>Consorcio D&C Ingenieros</td><td>28/07/2022</td><td>25/12/2023</td><td>515</td><td>17,17</td></tr>
<tr><td colspan="4">Total General (60 Meses)</td><td>72,97</td></tr>
<tr><td colspan="4">Total Especifica 2 certificaciones de 5 meses cada una</td><td>2</td></tr>
</table>

Observación: El proponente anexa documentación del ingeniero **David Andres Enciso Arango**, a quien designa para este rol, y experiencia mínima general (para cálculo de tiempo de experiencia se tiene en cuenta únicamente el tiempo no traslapado), además cumpliendo la totalidad de las certificaciones mínimas requeridas en la experiencia especifica, sin embargo, las certificaciones anexas no cumplen uno de los requisitos mínimos requeridos por la entidad detalladas en la “forma de acreditar la experiencia mínima requerida” específicamente en el punto que se pide que las certificaciones contengan: actividades y/o funciones y/o obligaciones.”
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>
<table>
<tr><td>Cargo:</td><td>Inspector S&SO y Gestión ambiental</td></tr>
<tr><td>Formación académica:</td><td>Ingeniero Ambiental o Profesional Universitario en ingenierías. Con especialización en gestión ambiental y en seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional, quienes deberán contar con la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td></tr>
<tr><td>Cantidad requerida:</td><td>2</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>X</td>
</tr>
</table>

PÚBLICA

Experiencia General	Tres (3) años de experiencia certificada en supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, contados a partir de la expedición de licencia de seguridad y salud en el trabajo, sin traslapos.
Experiencia Especifica	Para acreditar la experiencia específica, el profesional, técnico o tecnólogo deberá aportar mínimo dos (2) certificaciones de contratos en los que haya sido supervisión de Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión Ambiental en proyectos relacionados con la construcción de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas en el sector público o privado. Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia especifica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses, sin traslapos Nota: El profesional debe presentar certificación del Curso de 50 horas del SG-SST vigente.

LEIDY CAROLINA MOLINA GÓMEZ	**Inspector S&SO y Gestión ambiental**			
Experiencia	**Desde**	**Hasta**	**Días**	**Meses**
Gómez Arquitectura y construcción	1/07/2018	15/12/2019	532	17,73
Cooperativa Santa Clara Ltda	1/03/2020	29/01/2021	334	11,13
Alcaldía San Lorenzo - Nariño	1/01/2019	13/09/2019	0	0,00
Consorcio Provivienda	25/09/2017	31/01/2023	1954	65,13
Unión Temporal Techos Colombia	9/06/2015	1/08/2016	419	13,97
Jimmy Ramon Romero Peña	1/10/2015	22/04/2016	0	0,00
Consorcio Ecovias	1/08/2013	27/04/2015	634	21,13
Huber Mauricio Revelo	1/01/2012	31/01/2013	396	13,20
Huber Mauricio Revelo	1/08/2011	30/12/2011	151	5,03
Total General (36 Meses)				82,20
Total Especifica 2 certificaciones de 5 meses cada una				1,00

PÚBLICA

Observación: El proponente anexa documentación de la ingeniera **LEIDY CAROLINA MOLINA GÓMEZ**, a quien designa para este rol, y experiencia mínima general (para cálculo de tiempo de experiencia se tiene en cuenta únicamente el tiempo no traslapado), además cumpliendo la totalidad de las certificaciones mínimas requeridas en la experiencia especifica, sin embargo, las certificaciones anexas no cumplen uno de los requisitos mínimos requeridos por la entidad detalladas en la "forma de acreditar la experiencia mínima requerida" específicamente en el punto que se pide que las certificaciones contengan: actividades y/o funciones y/o obligaciones."; adicionalmente debe anexar una certificación para acreditar la experiencia especifica.

GERMAN MAURICIO MORENO BACCA	**Inspector S&SO y Gestión ambiental**			
Experiencia	**Desde**	**Hasta**	**Días**	**Meses**
Gobernacion Putumayo 1	4/02/2022	27/12/2022	326	10,87
Gobernacion Putumayo 2	10/03/2023	13/12/2023	278	9,27
Copeba LTDA	26/01/2011	7/07/2012	528	17,60
Ingenieros del valle S.A.	13/04/2009	1/08/2009	110	3,67
Victor Hugo Mora Fernandez	1/12/2005	1/08/2006	243	8,10
Ingeniec y CIA LTDA	1/10/2016	31/10/2017	395	13,17
Uniminuto	3/02/2017	18/06/2017	135	4,50
Consorcio Codess Compensar	18/07/2016	30/09/2016	74	2,47
Consorcio Integral 2012	3/09/2013	31/08/2014	362	12,07
Consorcio EDL LTDA	29/08/2012	30/06/2013	305	10,17
Avante - SETP	18/11/2011	30/12/2011	42	1,40
Consocio EcoVias	21/02/2011	20/08/2011	180	6,00
RH Ingecon S.A.	7/08/2010	28/02/2011	205	6,83
Mercedes Granados Navarro	2/08/2010	4/12/2010	124	4,13

PÚBLICA

	Ingeniec	14/09/2003	18/06/2010	2469	82,30		
	Ingeniec	4/08/2008	21/03/2009	229	7,63		
	Constructora INECON-TE	4/03/2008	29/07/2008	147	4,90		
	Luis Anibal Velez	19/02/2007	9/09/2007	202	6,73		
	Victor Hugo Mora Fernandez	1/09/2006	15/12/2006	105	3,50		
	Ingeniec	9/05/2005	26/11/2005	201	6,70		
	Total General (36 Meses)				209,93		
	Total Especifica 2 cerfificaciones de 5 meses cada una				1,00		

Observación: El proponente anexa documentación del ingeniero **GERMAN MAURICIO MORENO BACCA,** a quien designa para este rol, y experiencia mínima general (para cálculo de tiempo de experiencia se tiene en cuenta únicamente el tiempo no traslapado), además cumpliendo la totalidad de las certificaciones mínimas requeridas en la experiencia especifica, sin embargo, las certificaciones anexas no cumplen uno de los requisitos mínimos requeridos por la entidad detalladas en la "forma de acreditar la experiencia mínima requerida" específicamente en el punto que se pide que las certificaciones contengan: actividades y/o funciones y/o obligaciones." adicionalmente debe anexar una certificación para acreditar la experiencia especifica.

4	**Cargo:**	Ingeniero Estructural					**X**
	Formación académica:	Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras con tarjeta Profesional Vigente.					
	Cantidad requerida:	1					
	Experiencia General	Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada desde la fecha de la expedición de la matricula profesional, sin traslapos.					

PÚBLICA

Experiencia Especifica	Para acreditar la experiencia especifica el profesional deberá aportar mínimo dos (2) certificaciones de contratos como Ingeniero Estructural en el sector público o privado, en proyectos de construcción y/o adecuación y/o reparación de; edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.

MAURICIO DAVID PABON MIÑO	**ingeniero estructural**			
Experiencia	**Desde**	**Hasta**	**Días**	**Meses**
Al cubo Integral S.A.S	21/01/2021	21/09/2024	1339	44,63
Al cubo Integral S.A.S	16/06/2023	14/07/2023	28	0,93
Al cubo Integral S.A.S	24/01/2024	23/02/2024	30	1,00
Hugo Antonio Moran Bravo	2/02/2011	2/05/2011	89	2,97
Consorcio RM	10/06/2011	15/03/2013	644	21,47
Hugo Antonio Moran Bravo	16/03/2013	30/08/2013	167	5,57
Consorcio MAB-INCON	19/09/2013	9/04/2014	202	6,73
Consorcio Vial G-I	9/04/2014	31/07/2016	844	28,13
Corporacion Autonoma de Santander	21/10/2016	4/01/2017	75	2,50
Ingeo Exploraciones	9/02/2017	31/05/2017	111	3,70
Consorcio Vias Para La Equidad	1/08/2017	31/01/2019	548	18,27
Hugo Antonio Moran Bravo	3/10/2012	3/08/2020	2861	95,37
Jhonny Venhur Legarda	1/12/2018	26/03/2021	846	28,20
consorcio HMB	9/11/2020	9/11/2021	365	12,17
consorcio HMB	10/12/2007	9/09/2021	5022	167,40
Total General (48 Meses)				439,03
Total Especifica 4 certificaciones				6,00

PÚBLICA

<table>
<tr><td></td><td>Observación: El proponente anexa documentación del ingeniero MAURICIO DAVID PABON MIÑO a quien designa para este rol y que cumple con el perfil y experiencia mínima requerida, sin embargo, las certificaciones anexas no cumplen uno de los requisitos mínimos requeridos por la entidad detalladas en la “forma de acreditar la experiencia mínima requerida” específicamente en el punto que se pide que las certificaciones contengan: actividades y/o funciones y/o obligaciones.”</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>
<table>
<tr><td>Cargo:</td><td>Ingeniero Hidrosanitario</td></tr>
<tr><td>Formación académica:</td><td>Ingeniero Civil con posgrado en: hidráulica o afines. Con tarjeta Profesional Vigente.</td></tr>
<tr><td>Cantidad requerida:</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Experiencia General</td><td>Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, desde la fecha de la expedición de la matricula profesional, sin traslapos.</td></tr>
<tr><td>Experiencia Especifica</td><td>Para acreditar la experiencia especifica el profesional deberá aportar dos (2) certificaciones de contratos en los que haya sido Especialista Hidrosanitario en el sector público o privado, en proyectos relacionados en construcción y/o adecuaciones y/o reparaciones locativas de; obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.

Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia especifica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses, sin traslapos</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Wuilliams Gilberto Qhiroz</td><td colspan="4">Ingeniero Hidrosanitario</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td>Desde</td><td>Hasta</td><td>Días</td><td>Meses</td></tr>
<tr><td>C&C Ingenieros</td><td>17/09/2019</td><td>16/07/2020</td><td>303</td><td>10,10</td></tr>
<tr><td>C&C Ingenieros</td><td>15/08/2019</td><td>9/05/2020</td><td>268</td><td>8,93</td></tr>
</table>
</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>

PÚBLICA

	C&C Ingenieros	19/10/2018	19/06/2019	243	8,10			
	Municipio de Santiago	15/08/2013	16/09/2013	32	1,07			
	Municipio de Santiago	18/10/2013	3/12/2013	46	1,53			
	municipio de Colon	7/11/2014	21/11/2014	14	0,47			
	municipio de Colon	1/06/2015	16/06/2015	15	0,50			
	Gobernacion del Putumayo	27/10/2014	26/12/2014	60	2,00			
	municipio de Colon	13/08/2015	29/12/2015	138	4,60			
	Municipio Puerto Caicedo	9/10/2015	8/04/2016	182	6,07			
	Municipio de Santiago	21/03/2014	20/05/2014	60	2,00			
	estudios tecnicos y construcciones sas	18/03/2014	17/06/2014	91	3,03			
	Municipio de Santiago	1/06/2015	16/06/2015	15	0,50			
	Municipio de Santiago	1/06/2015	16/06/2015	15	0,50			
	Total General (48 Meses)				49,40			
	Total Especifica 2 certificaciones de 5 meses cada una				0,00			

Observación: El proponente anexa cuadro donde relaciona **Wuilliams Gilberto Qhiroz,** a quien designa para este rol, no se anexan certificaciones de experiencia específica donde certifican el cargo de,
Ingeniero Hidrosanitario, además, las certificaciones anexas no cumplen uno de los requisitos mínimos requeridos por la entidad detalladas en la "forma de acreditar la experiencia mínima requerida" específicamente en el punto que se pide que las certificaciones contengan: actividades y/o funciones y/o obligaciones."

6	**Cargo:**	Ingeniero Eléctrico y/o electromecánico			**X**
	Formación académica:	Ingeniero eléctrico y/o electricista y/o electromecánico con Tarjeta Profesional Vigente.			

PÚBLICA

	Cantidad requerida:	1		
	Experiencia General	Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, sin traslapos.		
	Experiencia Especifica	Para acreditar la experiencia especifica el profesional deberá aportar mínimo dos (2) certificaciones de contratos en los que haya sido Especialista Eléctrico y/o ingeniero eléctrico y/o asesor y/o profesional de temas de diseños y/o instalaciones, en el sector público o privado, en proyectos relacionados en construcción y/o adecuaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas. Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia especifica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses, sin traslapos.		

Sergey Alexander Rueda Huaca	**Ingeniero Eléctrico y/o electromecánico**			
Ingenieria SA	3/04/2010	28/12/2010	269	8,97
Drilling & Production services SAS	15/03/2011	22/03/2012	373	12,43
Vetra exploracion y produccion colombia SAS	26/11/2012	7/12/2015	1106	36,87
Alcaldia de Villagarzon	30/04/2020	1/12/2020	215	7,17
Total General (48 Meses)				65,43
Total Especifica 2 certificaciones de 5 meses cada una				2

El proponente anexa documentación del Ingeniero eléctrico **Sergey Alexander Rueda Huaca,** a quien designa para este rol, y experiencia mínima general, además cumpliendo la totalidad de las certificaciones mínimas requeridas en la experiencia especifica, sin embargo, las certificaciones anexas no cumplen uno de los requisitos mínimos requeridos por la entidad detalladas en la "forma de acreditar la experiencia mínima requerida" específicamente en el punto que se pide que las certificaciones contengan: actividades y/o funciones y/o obligaciones."

7	**Cargo:**	Ingeniero de Costos y Presupuesto	**X**	
	Formación	Ingeniero Civil o Arquitecto con Tarjeta Profesional Vigente.		

PUBLICA

	académica:				
	Cantidad requerida:	1			
	Experiencia General	Tres (3) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, desde la fecha de la expedición de la matricula profesional, sin traslapos.			
	Experiencia Especifica	Para acreditar la experiencia especifica el profesional deberá aportar mínimo dos (2) certificaciones de contratos en los que haya sido Ingeniero de Costos y/o Presupuestos en el sector público o privado, en proyectos relacionados en construcción y/o adecuaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas. Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia especifica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses, sin traslapos.			

Johan Byron Rincon Meneses	**Ingeniero de Costos y Presupuesto**			
Gobernación de Nariño	3/02/2020	30/06/2020	148	4,93
Gobernación de Nariño	3/02/2020	30/06/2020	148	4,93
Gobernación de Nariño	2/09/2020	31/12/2020	120	4,00
Gobernación de Nariño	11/02/2021	10/08/2021	180	6,00
Gobernación de Nariño	11/08/2021	31/12/2021	142	4,73
Gobernación de Nariño	18/01/2022	17/09/2022	242	8,07
Gobernación de Nariño	19/09/2022	31/12/2022	103	3,43
Alcaldia de Tuquerres	15/11/2022	15/12/2022	0	0,00
Total General (36 Meses)				36,10
Total Especifica 2 certificaciones de 5 meses cada una				2

Observación: El proponente anexa documentación del ingeniero **Johan Byron Rincon Meneses**, a quien designa para este rol, y experiencia mínima general (para cálculo de tiempo de experiencia se tiene en cuenta únicamente el tiempo no traslapado), además cumpliendo la totalidad de las certificaciones mínimas requeridas en la experiencia especifica.

8	**Cargo:**	Abogado		**X**

PUBLICA

Formación académica:	Abogado titulado con Tarjeta profesional Vigente.
Cantidad requerida:	1
Experiencia General	Dos (02) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, desde la fecha de la expedición de la matricula profesional, sin traslapos.
Experiencia Especifica	Para acreditar la experiencia especifica el profesional deberá aportar mínimo dos (2) certificaciones de contratos en los que haya sido Asesor Jurídico y/o Abogado en el sector público o privado, en proyectos relacionados en construcción y/o adecuaciones y/o reparaciones locativas, de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas. Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia especifica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses, sin traslapos.

Andrea Milena Muriel Enriquez	**Abogado**			
Ingelec SAS	16/10/2012	31/08/2013	319	10,63
Constructora Ingeniería Urbana Colombia SAS	1/05/2022	30/12/2022	243	8,10
Constructora Ingeniería Urbana Colombia SAS	15/01/2023	30/12/2023	349	11,63
Constructora Ingeniería Urbana Colombia SAS	15/01/2024	30/08/2024	228	7,60
Total General (24 Meses)				37,97
Total Especifica 2 certificaciones de 5 meses cada una				2

Observación: El proponente anexa documentación de la abogada Andrea Milena Muriel Enriquez, a quien designa para este rol, y experiencia mínima general (para cálculo de tiempo de experiencia se tiene en cuenta únicamente el tiempo no traslapado), además cumpliendo la totalidad de las certificaciones mínimas requeridas en la experiencia especifica, sin embargo, la certificación de INGELEC SAS no cumplen uno de los requisitos mínimos requeridos por la entidad detalladas en la "forma de acreditar la experiencia mínima requerida" específicamente en el punto que se pide que las certificaciones contengan: actividades y/o funciones y/o obligaciones."

E. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez realizado la evaluación, el comité evaluador tiene el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA	
			TECNICO - EXPERIENCIA	TECNICO – EQUIPO DE TRABAJO
ALCUBO INTEGRAL S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

La evaluación de los criterios habilitantes se encuentra de acuerdo con cada criterio, se aclara que la evaluación técnica es un documento independiente, sin embargo, forma parte integral del presente informe preliminar, el cual, será publicada en la plataforma del SECOP II y por lo anterior se requiere tener en cuenta lo siguiente:

Los requisitos mínimos habilitantes se adelantaron conforme a la documentación, información y anexos aportados por el proponente dentro de la oferta presentada en la plataforma transaccional SECOP II. De conformidad con lo preceptuado en el numeral 1.27. REGLAS DE SUBSANABILIDAD del pliego de condiciones, "… *todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje serán solicitados por el ICBF y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado*."

Lo anterior en concordancia con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el cual establece que: Artículo 5°. De la selección objetiva. (...)

"Parágrafo 1º. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."

Por lo expuesto, los proponentes deberán allegar dentro de los TRES (03) DÍAS HÁBILES siguientes de la publicación del informe de evaluación, término que es PRECLUSIVO Y PERENTORIO, las clarificaciones y/o documentos requeridos en cada una de las evaluaciones que hacen parte integral del presente proceso, so pena del rechazo de la propuesta, conforme a lo señalado en el cronograma electrónico.

F. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Teniendo en cuenta que el único proponente NO resulto habilitado en los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero, no es posible otorgar puntajes de ponderación.

Nota: Es de advertir que cada evaluador es responsable por el aspecto asignado a avaluar dentro del proceso de selección de Concurso de Méritos Abiertos No. ICBF-CMA-001-2024SEN.

Se firma en San Miguel Agreda de Mocoa, el día 06 de noviembre de 2024.

Nombre de funcionario y cargo	Evaluación	Firma
MAXARI MELO BURBANO	Evaluador aspectos jurídicos.	Maxari Melo Burbano
OLGA LUCIA VALLEJO MARIN	Evaluador aspectos financieros y económicos	
LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA	Evaluador aspectos técnicos y operativos	POA

Profesionales de Apoyo en las evaluaciones:

Steven Fernando Vallejo Gilon – Contratista Grupo Administrativo

Jhon Jairo Muñoz Oviedo – Contratista Grupo Administrativo